

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enríquez Araujo, #5500, San Salvador, martes 22 de septiembre de 2015.			ORDEN No.:	LG/1001/0148/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					0614-190202-101-3				
LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Revisión de 10,000 kilómetros) que incluye: Operación Estándar: Niveles: verificación de niveles de aceite * Cambio de aceite de motor * Cambio de filtro de aceite de motor Controles: * Verificación de sistema de freno en general * Limpieza de frenos delanteros y traseros * Revisión y aprete de suspensión del vehículo * Lubricación de chapas y compuertas * Instalar viñeta de mantenimiento * Verificar funcionamiento de aire acondicionado * Lectura y borrado de códigos Nota: en el caso del filtro de combustible se cambia según fabricante hasta los 20,000 kilómetros. Filtro de aire de motor se realiza prueba visual para verificar si necesita cambio. Garantía: Un año en piezas que son compradas e instaladas en el taller, que no son de desgaste.	No Aplica	\$ 224.91	\$ 224.91	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	224.91	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICUATRO 91/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: MARCA: SSANGYONG, PLACA: N-8866, AÑO: 2013, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-93-61105-13002-0099, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN BONDAD Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIAL:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0074(31-08-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/S/0148/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNI(DA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
----------------------------	-------------------------------	----------